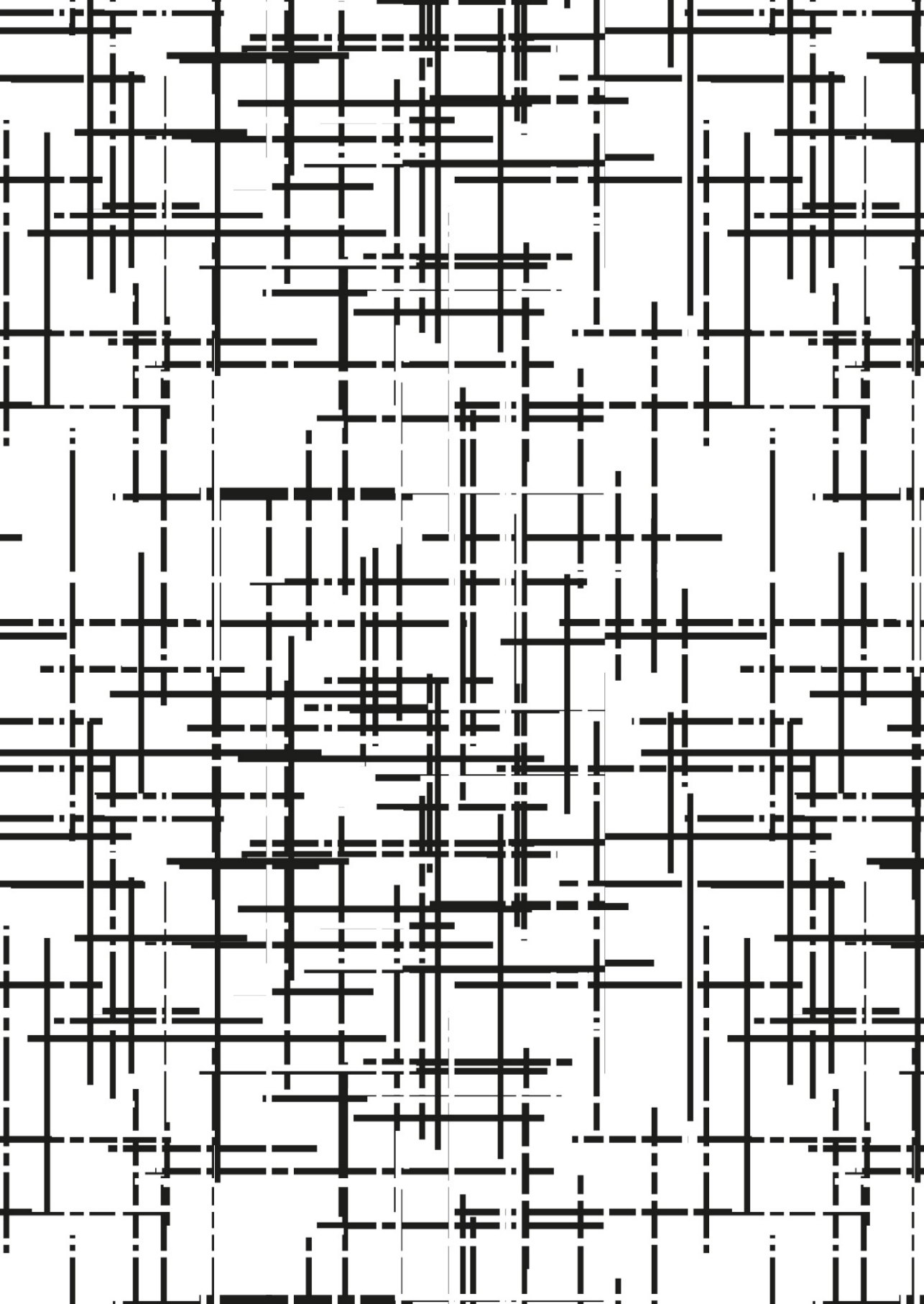


MUERTES EN PRISIÓN

© del texto: Fernando G. Aura
© maquetación y diseño: Punto Rojo Libros, S.L.
© portada: Punto Rojo Libros, S.L.
© de esta edición:
Punto Rojo Libros, S. L., 2016
Cuesta del Rosario, 8
Sevilla, 41004
Teléfono: 911.413.306
WhatsApp: 622.843.306
info@puntorojolibros.com
www.puntorojolibros.com

Impreso en España • Unión Europea
Primera edición: octubre 2016

ISBN: 978-84-16877-00-3

Reservados todos los derechos.

«Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o scanear algún fragmento de esta obra».

"MUERTES EN PRISIÓN"

…ERASE UNA VEZ..,
…UNA DICTADURA DISFRAZADA
,,,COMO UNA DEMOCRACIA VIRTUAL..,



D E D I C A T O R I A:

FERNANDO G. AURA

(CHARLES AURA)

FERNANDO G. AURA



EL AUTOR

Es madrileño, castizo, autentico nacido en el barrio de Salamanca (General Mola, 1940), terminó, la Revalida Superior del 6ºcurso. Ingreso, aprobado en la Escuela de Telecomunicaciones de Madrid , como Ayte. de Ingeniero .Diplomado, en Ganadería, Agricultura, Apicultura, en la Universidad de Ciencias de Madrid. Diplomado en Inglés., estuvo en Inglaterra durante tres años. Volvió, a realizar como voluntario el servicio militar en Paracaidista, de Alcala de Henares, pasando a la Escuela de transmisiones del Ejército del Aire, , (Madrid). Después estuvo en la selva de Venezuela, Colombia, Perú, Brasil, México, África, Costa de Marfil (Adbijan), Congo, Ghana, Lagos (Nigeria), Túnez, Marruecos, parte de Europa, Inglaterra, Irlanda, Francia, Italia, Portugal. etc. Entró por oposición en Stardard Electrica S.A, y después, IBERIA, Líneas Aéreas de España (26 años), desempeñando todo tipo de trabajos, en la Dirección Comercial, en Dpto. de Reservas, del Servicio Abordo, y se hizo programador informático. Medalla de plata y bronce al trabajo. Por el I.N.I, Ha colaborado como comentarista en revistas de Régimen interno y elaboración de las mismas. Siempre ha estado implicado en defensa de los más débiles, y ante cualquier Injusticia no ha tardado en secundar su protesta con su voto o firma. Ha escrito con anterioridad cinco libros, cuyos titulos son los siguientes...."LO QUE ESPAÑA NECESITA ¡YA! ..... 2º ....."AQUÍ, LAS SOLUCIONES".....y 3º ...LAGRIMAS DE SANGRE...DE LOS EX_PRESOS EN ESPAÑA .....el 4º.... LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, Y LOS DERECHOS HUMANOS, DURANTE 38 AÑOS NOS HA SIDO, Y NOS SIGUEN SIENDO VULNERADOS.. POR LOS PODERES PÚBLICOS...pendientes de públicar, este 5º...MUERTES EN PRISIÓN, 6º.... ESPAÑA ES ASI JUSTICIA CONTRA LA INJUSTICIA,

7º.....ESPAÑA AL DESNUDO EL PARO, 8º.....ESPAÑA-CRITICA LA DESIGUALDAD LATENTE, 9º....Y LAS DROGAS TODO LO QUE DEBES SABER SOBRE ELLAS,..., EL primero de tipo, más político, y el segundo dá las soluciones de cómo acabar con el paro, la pobreza, y la corrupción en menos de 24 meses, y acaba con la lentitud de la Justicia y la agiliza a seis meses su terminación, como mucho, cualquier litigio. Y el tercero por primera vez levanta el silencio de eses submundo que son las prisiones en España, todo cuanto ocurre dentro y la doble condenas que pagan los presos, dentro de ellas. El cuarto, la gran hipocresía existente en gran parte de los poderes públicos con la forma de actuar contra los ciudadanos de a pie y no digamos con los presos comunes en la cárceles del país. Cometiendo vulneraciones a los Derechos Humanos y a la Constitución Española por doquier, con total impunidad. (SUPUESTAMENTE,¡ CLARO ESTÁ!. DIREMOS COMO SIEMPRE...).El quinto, es otro libro dedicado a la cantidad de muertes que ocurren en las prisiones, unas imposibles de evitar como son las muertes naturales, otras por accidentes, pero hay otras que son anunciadas, o provocadas, bien por desatención médica, por contagios, por enfrentamientos entre presos, incomunicación excesiva, suicidios, palizas, por mal tratamiento de los males de cada uno, o simplemente por ningún tratamiento. También al estar los enfermos psiquiátricos junto a los sanos mentales, es imprevisible cuando va a ser uno atacado según su estado anémico o psicótico de cada momento de cualquier enfermo. Creemos que hay que hacer mucho todavía para tratar de prevenir, remediar, y evitar dichas muertes. Los cuatro libros mencionados restantes, aunque están escritos, están pendientes de ser editados, por debilidad económica y el excesivo coste de su elaboración, de las editoriales.

El Autor, no cree ser un ejemplo para nadie, NI ESTAR EN POSESIÓN DE LA VERDAD, pero eso no quita para que trate de sacar a la luz cuantos abusos e injusticias piense se están cometiendo, y casi siempre contra los más débiles. NO ES DE NINGÚN SIGNO POLITICO EN ESPECIAL, PERO SI UN GRAN DEFENSOR DE LOS DERECHOS, FUNDAMENTALES, UNIVERSALES Y HUMANOS, como de todo lo que sea

o represente igualdad y justo para todos los seres humanos de este Planeta TIERRA. Por ello en el año 2007, fundó la Asociación JUSTICIA CONTRA LA INJUSTICIA, de la que es su Presidente. Dicha Asociación en particular está dedicada a la Ayuda y Asesoramiento de los Presos Comunes y sus familiares.

MUERTES EN PRISIÓN



P R E S E N T A C I Ó N

SE ME HACE MUY DURO EXPLICAROS EL CONTENIDO DE ESTE MI NUEVO VOLUMEN, DONDE CON MUCHO DOLOR NARRO LAS DEPRAVACIONES, MUERTES, SUFRIMIENTOS,CASTIGOS, SUPLICIOS, TORTURAS (VARIAS), ASESINATOS Y CRÍMENES, NO YA DESDE EL MEDIEVO, SINO HASTA EN LA ACTUALIDAD EN LAS DIFERENTES CÁRCELES DEL MUNDO, Y CON MÁS ÉNFASIS EN LAS NUESTRAS, DONDE SIGUEN OCURRIENDO DE DIFERENTES FORMAS, CON EL ARROPAMIENTO, PARCIALIDAD Y CONSENTIMIENTO DE MUCHAS DE LAS AUTORIDADES JURÍDICAS Y PENITENCIARIAS, QUE DESDE LOS JUICIOS HASTA LA ENTRADA EN PRISIÓN, Y A LO LARGO DE LA CONDENA DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD, EL RECLUSO HA DE IR SUFRIENDO TAMBIÉN, LOS DIVERSOS MAL TRATOS, HUMILLACIONES, CASTIGOS, TORTURAS FÍSICAS Y NEGLIGENCIAS MÉDICAS, DONDE CON FRECUENCIA Y POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y HUMANOS, QUE TODO PRESO TIENE, COMO UNA MEJOR CALIDAD EN EL TRATO, Y EN DEFENSA DE SUS DERECHOS DE LIBERTAD, QUE EN NINGÚN CASO LE SON APLICADOS UNA VEZ EL PRESO ESTÉ PAGANDO SU CONDENA, ESTÁ SOMETIDO A CÓDIGOS Y LEYES (COSTUMBRISTAS Y RUTINARIAS), QUE EL SISTEMA TIENE A TRAVÉS DE SUS JUNTAS, DE TRATAMIENTO, MÉDICOS, FUNCIONARIADO, EDUCADOR/AS, TRABAJADOR/AS SOCIALES, etc..,.

A MENUDO AMANECEN MUERTOS EN LA CELDA, POR INGESTA DE SOBREDOSIS DE DROGAS, HAY MUERTES POR REENCILLAS, Ó POR CUALQUIER ÍNFIMO DESMÁN, ENTRE LOS MISMOS RECLUSOS, CARGADOS YA DE TANTO ESTRÉS ENTRE UN INJUSTO HACINAMIENTO Y MEZCOLANZA DE RAZAS, CULTURAS Y ENFERMEDADES CONTAGIOSAS, QUE FORZOSAMENTE SE HAN DE COMPARTIR EN LA

COTIDIANA CONVIVENCIA EN LAS CELDAS QUE EL VARIOPINTO FUNCIONARIADO LE VENGA EN GANA.(ALGUNOS Y SUPUESTAMENTE).

ALGUNOS RECLUSOS QUE TERMINARON SUS CONDENAS, AUNQUE CON ENFERMEDADES CONTRAIDAS EN LAS DIFERENTES CÁRCELES MANIFIESTAN A ESTA ASOCIACIÓN
TODOS LOS SUFRIMIENTOS Y MUERTES (INEXPLICABLES), QUE HAN PRESENCIADO DIRECTAMENTE Ó MEDIANTE ALGÚN COMPAÑERO; CUANDO EL RECLUSO ENTRA EN PRISIÓN, POR EL MOTIVO QUE FUERE, AL IGUAL QUE SUS FAMILIAS Y DEMÁS PERSONAS QUE NO HAN CONOCIDO ÉSTE SUB-MUNDO DE SUFIMIENTOS INESPERADOS, NUNCA PENSARON QUE LA "JUSTICIA ES CIEGA, SORDA Y MUDA", QUE ADEMÁS ES CORRUPTA Y QUE TIENE DOS CARAS COMO EL "DIOS JANO": JUSTICIA CORRUPTA Y CON DINERO, DONDE LAS LEYES SE FLEXIBILIZAN A RAZÓN DE LA "MINUTA LIBERTARIA", Y LA OTRA PARA POBRES, DONDE APLICAN TAXATIVAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, "DURAMENTE AL EXTREMO",HACIENDO CREER A LA SOCIEDAD QUE LA JUSTICIA ES: "*JUSTA Y ÉQUIDA".*

LOS EX .RECLUSOS, RELATAN TAMBIÉN A NUESTRA ASOCIACIÓN "JUSTICIA CONTRA LA INJUSTICIA"UNA SERIE DE DETALLES, DATOS Y COMENTARIOS, QUE EN ESTE LIBRO PUBLICAMOS, Y OTROS OMITIMOS, PALPANDO UNA VEZ MÁS, LA NEGRA CORRUPTELA EXISTENTE EN LOS ESTABLECIMIENTOS JURÍDICOS, AUDIENCIAS, ABOGADOS, DONDE CONTINUAMENTE VULNERAN LOS DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIONALES, QUE TODO CIUDADANO LIBRE Ó PRESO, NOS PERTENECE.
DESDE AQUÍ NUESTRA REPULSA A TODOS ESTOS SERES INNOMBRABLES, INVITÁNDOLES A UNA REFLEXIÓN DE QUE CUALQUIER PROFESIÓN Ú OFICIO ES DIGNA, SI SE DESEMPEÑA CON HUMANIDAD Y JUSTICIA-ÉQUIDA.
TAMBIÉN POR OTRO LADO DESTACAR QUE NO SON TODOS LOS MALOS, SI NO QUE ES COMO EXCEPCCIÓN PERO A NIVELES ALARMANTES, Y QUE TODO LO QUE EN ESTE LIBRO ESTÁ ESCRITO DEBE CONSIDERARSE LO MEDIEVO COMO CIERTO(CON RESERVAS), Y LO MÁS ACTUAL COMO

SUPUESTAMENTE Y LA ASOCIACIÓN NO SE RESPONSABILIZA DE LAS OPINIONES DE TERCERAS PERSONAS , YA QUE AUNQUE MUCHAS COSAS SABEMOS QUE SON VERIDICAS, OTRAS PUEDEN SER MEDIAS VERDADES E INCLUSO ALGUNAS FALSAS.COMO A LA VEZ AGRADECEMOS A CUANTOS JUECES, FISCALES, J. DE VIGILANCIA,(COMO EJEMPLO EL EXCMO. SR. JOSÉ LUIS CASTRO ANTONIO, JUEZ CENTRAL DE MENORES Y MAYORES DE LA AUDIENCIA NACIONAL, CUYA LABOR ES INIGUALABLE) LETRADOS, PERSONAL PENITENCIARIO, CIS(COMO EJEMPLO EL DEL LAS ASISTENTAS SOCIALES DE LIBERADOS DEL VICTORIA KENT), AUDIENCIAS, JUZGADOS, CUERPO DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO, TECNICO(EDUCADORES, ASISTENTAS SOCIALES, PSICOLOGOS/AS, JURISTAS,) CUERPO MÉDICO, FUNCIONARIOS, F.S.E, DE CUSTODIA, QUE SON DE VOCACIÓN Y SON INTEGRANTES Y DIGNOS DE ALABAR, POR SU BUEN HACER EN LA REINSERCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS PRESOS Y QUE SON UNA GRAN MAYORÍA. OTRA COSAS SON LOS INFRACTORES A LOS QUE NOS REFERIMOS. LA CONCLUSIÓN A LO QUE ESTO NOS LLEGA ES QUE DEBE EXISTIR A PARTIR DE AHORA MAYOR TRASPARENCIA Y QUE EXISTA MÁS VIGILANCIA AL VIGILANTE, Y LAS DENUNCIAS DE ABUSOS A LOS PRESOS, SEAN INVESTIGADAS PARA BIEN O PARA MAL Y NUNCA PUEDAN HABER REPRESALIAS DEL TIPO QUE SEAN PARA EL DENUNCIANTE. MENOS ESPACIOS OCULTOS (SOBRE TODO EN EL MODULOS DE AISLAMIENTO), Y MAYOR CAMARAS AUDIOVISUALES IMPOSIBLES DE SER MANIPULADAS SUS CINTAS O FILMACIÓN.

FERNANDO G. AURA
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN:
"JUSTICIA CONTRA LA INJUSTICIA"



"MUERTES EN PRISIÓN"

…ERASE UNA VEZ..,
…UNA DICTADURA DISFRAZADA
,,,COMO UNA DEMOCRACIA VIRTUAL..,



TODO CUANTO SE NARRA EN ESTE LIBRO, ESTÁ BASADO EN HECHOS, OPINIONES Y EXPERIENCIAS REALES, DE ALGUNOS CIUDADANOS, Y (COMO NO), DE EX-PRESOS COMUNES, QUE LAS HAN VIVIDO EN UNOS CASOS, Y EN OTROS SUFRIDOS, LOS QUE AÚN HAN LOGRADO SOBREVIVIR AHORA LO RELATAN..,Y AL MISMO TIEMPO DICEN LO QUE ELLOS PIENSAN DE LA DEMOCRACIA ACTUAL.

<TODO ELLO (SUPUESTAMENTE)>

****

*.- El motivo de este libro, es dar a conocer al Mundo infinidad de hechos, sucesos, vivencias, sufrimientos, abusos, atropellos de todo tipo, la humillación, el envilecimiento, la prepotencia sin contradicción, el avallasamiento, las palizas, las torturas psicológicas y físicas, los malos tratos, violencia inhumana,(SUPERIOR A LA VIOLENCIA DE GENERO, LA QUE AHORA A TODOS NOS ATERRORIZA, AL CONOCER CUALQUIER CASO) la falta de tutela judicial, la indefensión, dobles juicios a las condenas, largos secuestros, informes falsos, imaginarios, criminalizantes, amenazas, represalias, SUICIDIOS, AHORCAMIENTOS, envidias, complejos, MALAS

DIGESTIONES DE LOS SUPERVISORES VIGILANTES, falsas esperanzas, promesas incumplidas, trabajos gratis, peleas, puñaladas, muertes, enfermedades contagiosas, delitos contra la salud pública y salud del preso, infecciones anunciadas, MUERTES DISFRAZADAS EN ENFERMERÍAS y después enviados en ambulancias a los hospitales ya difuntos para parecer el fallecimiento haya sido en el exterior, enfermos terminales,(en las enfermerías) que son los tanatorios de las prisiones, criminales, violadores, asesinos, pederastas, con presos por delito de circulación vial, o de la ley de seguridad ciudadana, multas, estafa de cantidad ridícula("TODOS JUNTOS"), mientras muchos de los que nos gobiernan robando miles y cientos de millones, y nos les pasa nada…Art. 14º de la C.E. Agravios comparativos a la hora de impartir la ley, desigualdad en todos los ámbitos, españoles de primera muy pocos hay en las cárceles y si muchos de segunda, los débiles económicamente, desheredados de la fortuna, clase media baja, drogodependientes, dementes, mendigos, ladrones de casetes, top mantas, borrachos, prostitutas, y menudeo de la droga para subsistir y mantener sus adicciones; PREVARICACIÓN EN: jueces ordinarios y centrales como de vigilancia a las ordenes de las juntas de tratamiento, jueces, fiscales, audiencias, tribunales, T.C- T.S,- C.G.P.J,-T.S.D.J, Audiencia Nacional, muchos de ellos politizados, la legitima defensa en las prisiones no existe, registros ilegales, la realidad carcelaria ínfima e obsoleta, por ello muertes provocadas, la asistencia a un centro hospitalarios se diluyen en la eternidad, posiblemente ya haya fallecido en casos graves antes de que les toque ir al hospital a un reconocimiento. Todo esto y mucho más, trataremos de relatar a continuación.. claro está todo ello debe ser considerado como: A TIPO DE EXCEPCIÓN, PERO A NIVELES MUY PREOCUPANTES y (SUPUESTAMENTE).

POR TODO ELLO QUEREMOS SE LEVANTE EL SILENCIO DE LO QUE OCURRE EN LAS CÁRCELES , Y POR EL CONTRARIO EXISTA TRANSPARENCIA EN TODAS SUS ACTUACIONES, UN PRESO NO ES UN ANIMAL (QUE POR CIERTO HOY DÍA NOS PREOCUPAN TANTO LAS MASCOTAS), ES UN SER HUMANO Y AUNQUE ESTE CASTIGADO A LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD, SIGUE CONSERVANDO SU DERECHO AL RESPETO DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, HUMANOS Y UNIVERSALES.
PRISIONES : | Datos de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía:
*.-Más muertos en las cárceles españolas que en Afganistán.

*.-Familiares del joven fallecido en Sevilla-I, durante una protesta en el juzgado. | Jesús Morón Familiares del joven fallecido en Sevilla-I, durante una protesta en el juzgado.
*.-La familia de un preso denuncia las muertes por drogas en las cárceles.
*.-Derechos Humanos alerta de que en las prisiones mueren 200 reclusos al año.
*..-El 22,3% de los presos fallecidos muere por 'sobredosis' y el 11,3% se suicida.
*.-El 80% de los casi 70.000 presos en España son drogodependientes.
*.-José Manuel Jurado García, vecino de la barriada sevillana de Pío XII, de 25 años, padre de dos hijos, en paro y drogodependiente, ingresó en la cárcel Sevilla-I el 28 de julio de 2012 acusado de robar con amenazas cuatro teléfonos móviles, antes había trabajado como escayolista, albañil o pintor, era la primera vez que iba a la cárcel, tres meses después, el 3 de noviembre, lo encontraron muerto en su celda del módulo 2 de presos preventivos. Su muerte hace sospechar que pudo morir por consumo de drogas, pero no se ha aclarado aún.
"¿Quién permite que entre droga en la cárcel?", ha clamado este jueves su madre, Dolores García Jiménez, ante los juzgados del Prado, adonde han llevado a declarar ante el de Instrucción 18 a varios presos para intentar esclarecer su muerte, ella reclama una investigación a fondo. "No me dejaron que le diera una foto de sus hijos, y hasta me tiraron a la papelera al ir a verlo una nota mía que ponía 'Te quiero' en la ropa que le llevé; pero la droga sí entra", ha dicho a EL MUNDO.es, acompañada por la nueva pareja de José Manuel, Eva Serrano, con la que vivía y con la que iba a casarse.
Junto a ellas estaban dos niñas, la hermana del fallecido y la hija de su novia, y decenas de personas que han acudido para apoyarlas convocadas por la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDH-A) con carteles y gritos de "No más muertes en prisión".
Porque denuncian que la muerte de José Manuel no es un caso aislado: en las prisiones españolas, según cifras oficiales, mueren cada año 200 presos, el 22,3% de ellos por "sobredosis" de droga y el 11,3% por suicidios, dos causas que a menudo están relacionadas entre sí "Desde que murió mi hijo , han muerto sólo en Sevilla-I cuatro o cinco más, el último este miércoles", denunció la madre, por hacer un parangón gráfico, muere más gente en una

cárcel como Sevilla-I que en un contingente de soldados españoles de número similar en Afganistán durante los mismos meses.



DROGODEPENDIENTES SIN ATENCIÓN:

Doscientos presos muertos al año en España es una cifra muy alta en relación a la población reclusa, que en marzo de este 2013 era de 68.890 internos, de ellos 15.792 en Andalucía, Derechos Humanos alerta de que el 80% son drogodependientes pero que la atención penitenciaria para ayudarles a desengancharse es escasa. De los 1.700 presos de Sevilla-I, de los que serían adictos unos 1.360, en 2012 la atención "no alcanzó ni al 50% de los enfermos (630 internos)" y la media mensual de asistencia en los dos módulos terapéuticos "fue de 40 personas y solamente se derivaron para cumplir la condena a una comunidad terapéutica a 38 presos", critica. De los tratamientos que hay para la rehabilitación de la drogodependencia "sólo se desarrolla el de dispensación de metadona, que no deja de ser una droga", sostiene Pro Derechos Humanos.

José Manuel tenía el perfil para que hubiera ido a una comunidad terapéutica a curarse de su adicción, pero al estar a la espera de juicio, seguía en el módulo de preventivos, con el problema irresuelto, la madre dice que el análisis toxicológico que le hicieron reveló que había consumido metadona pero en cantidades pequeñas semejantes a las que se usan en el tratamiento terapéutico para la deshabituación. Ella dice que ha recibido testimonios de presos de que había otro interno que vendía metadona en la cárcel.

La asociación también denuncia que la coordinación entre los servicios médicos de las prisiones y el Servicio Andaluz de Salud "es muy escasa desde que se suspendió el convenio de coordinación en esta materia por parte del Ministerio del Interior el año pasado". "Los especialistas han dejado de acudir a las prisiones. Los recortes están provocando que el Ministerio del Interior ponga cupos para la prescripción de fármacos que le resultan caros y coloca a los enfermos en lista de espera para ser tratados según la disponibilidad presupuestaria, se están eliminando las guardias de 24 horas del servicio médico y desde el 1 de enero algunas prisiones prescinden de los facultativos por las tardes. Es evidente que estas situaciones retrasan la asistencia médica de urgencia a las personas presas", explica Pro Derechos Humanos en un manifiesto.Una posible prueba de que falta asistencia médica es que José Manuel Jurado le dijo por teléfono a su madre a las seis de la tarde de ese día que se encontraba mal, y al amanecer de la mañana siguiente la llamaron de la prisión para decirle que su hijo había aparecido muerto. Dolores cree que pasó horas agonizando o muerto en su cama sin atención, y recuerda la dimisión de la directora de la cárcel tras una inspección que halló que seis funcionarios de noche "estaban dormidos". "Algo falla en el sistema. Está muriendo demasiada gente en prisión. En la calle la gente no muere por suicidios y sobredosis".Presos alicantinos rechazan salir de la cárcel ante la falta de recursos. El sindicato Acaip alerta de que las prisiones valencianas no cuentan con espacio suficiente para atender a los reos que, por miedo a no subsistir en la calle, rechazan el tercer grado.

DIEZ AÑOS EN UNA CÁRCEL ESPAÑOLA A PESAR DE QUE EL ADN LO EXCULPA DESDE 2007.-

Interior alerta del riesgo de un atentado dentro de las cárceles cometido por presos Yihadistas

El alto precio de encarcelar: España gasta 3 millones al día en mantener a sus presos

¿Cárceles o geriátricos?: los presos ancianos pasan de 600 a más de 2.000 en sólo trece años.

Interior gastará 33 millones en colocar guardias privados en todas las cárceles

Exterior de la Ciudad Financiera de Banco Santander en Boadilla (Madrid) 2 La UCO entra en la sede del Santander tras el rastro de blanqueo destapado por

la 'lista Falciani'. Los presos no quieren salir de la cárcel, es lo que está ocurriendo en Alicante, donde varios reclusos de la prisión de Fontcalent se niegan a acogerse al tercer grado y abandonar su encierro durante el día ante la falta de trabajo y recursos para subsistir, según informa el periódico local Información. El sindicato penitenciario Acaip ha alertado de la falta de previsión de los complejos, que no están preparados para acoger a estos presos, que pasan toda la jornada en un espacio reducido al que supuestamente solo deberían ir a dormir.

La situación de desesperación es tal, que los reclusos llegan a pedir a sus abogados que no pidan fianza para ellos, ya que en la calle no tienen nada, es más algunos reos renuncian a ello, ya que si cumplen seis meses entre rejas, y en el caso de que tengan cargas familiares tienen derecho a un subsidio de paro cuando sean puestos en libertad.

Ni siquiera tener un empleo es hoy requisito para la concesión del tercer grado, aunque puede ayudar, y aquellos que aceptan salir sin éxito, para buscar ocupación vuelven a recluirse "ellos mismos", ya que no hay motivo para que vuelvan a salir, explican fuentes del sindicato.

Las cárceles de la provincia de Alicante superan en un 150% su capacidad de alojar a presos, según el informe de Acaip sobre la situación de las prisiones valencianas. ((Con el panorama de crisis que existe, algunos optan por no salir y se quedan allí durante todo el día.)) Esas instalaciones no están previstas para que estos internos pasen allí todo el tiempo y ni siquiera hay un número fijo de funcionarios asignados, advierte un portavoz del sindicato.

En concreto, en la cárcel alicantina de Fontcalent hay hasta 166 reclusos en situación de tercer grado, aunque Acaip no sabe con exactitud cuántos de ellos se niegan a salir.

****

-UN PROBLEMA NACIONAL:

El problema de los presos que no quieren dejar la cárcel, agudiza una situación de la que están resintiéndose cárceles de toda España, la multiplicación de la población reclusa en España está también disparando la factura de Instituciones Penitenciarias, según los datos de interior, el número de presos en España se ha disparado durante los últimos 20 años, para pasar de los 33.058 que había en 1990 hasta los 73.929 en 2010, es decir, más del doble.

El número de presos y la duración de la estancia en prisión se ha duplicado en dos décadas hasta saturar las cárceles; España se ha convertido ya en el país de Europa occidental con más porcentaje de su población reclusa, con 159 presos por cada 100.000 habitantes frente a los 96 de media europea, según los datos del Ministerio del Interior, sólo países como Montenegro, Letonia o Lituania superan las tasas españolas.

La saturación de las prisiones no se produce sólo por el aumento de la población reclusa, sino también por el alargamiento de su penas, los endurecimientos del Código Penal han conseguido que la estancia media en prisión se haya duplicado en dos décadas, para pasar a los 18 meses actuales, el triple que nuestros países vecinos y el doble que la media de la UE.

NACIONAL:

La cifra de reclusos con más de 60 años en las prisiones españolas sigue creciendo pese al acusado descenso de la población penitenciaria de los últimos años, se podrían llenar más de dos cárceles sólo con reos sesentones; Montes Neiro, al que se señaló como el preso más antiguo de España, salió en prisión en febrero de 2012 con 61 años.

Noticias relacionadas Botes de Sovaldi:, fármaco de última



generación contra la hepatitis C.

Interior gasta un millón en el fármaco contra la hepatitis C para los 14.000 presos infectados.

Violencia en las cárceles: 30.424 agresiones entre presos en diez años

La sarna es ya la tercera epidemia en las cárceles españolas.

Protección de Datos investiga a Interior por anomalías en la video-vigilancia de las cárceles.

Presos alicantinos rechazan salir de la cárcel con el tercer grado ante la falta

de recursos.
Prisiones cataloga la 'pena de telediario' de "situación especial de riesgo" en su nuevo plan anti-suicidios
El alto precio de encarcelar: España gasta 3 millones al día en mantener a sus presos.
Las tres 'epidemias letales' de las cárceles españolas: infartos, drogas y suicidios.
SOCIEDAD : La brusca caída de presos extranjeros deja casi vacías las cárceles españolas.
El envejecimiento de la población que sufre España, no sólo se nota en las estadísticas; En los últimos trece años, las cárceles españolas también han sido testigo del vertiginoso aumento desde la edad media de la población reclusa, sólo en lo que llevamos de siglo XXI, los centros penitenciarios de nuestro país han pasado de cobijar 584 reos con más de 60 años a nada menos que 2.071, según un estudio la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (Acaip), el sindicato mayoritario entre los funcionarios de Prisiones, un fuerte incremento que no se ha frenado ni con el descenso generalizado del número de internos registrado en los últimos años, así, entre 2010 y 2013, los internos pasaron de ser 73.088 a sólo 65.395 mientras que la cifra de ancianos recluidos seguía creciendo desde los 1.813 a los más de 2.000 actuales.
En el 2000 había más de doble de presos entre 18 y 20 años que sesentones, Ahora, estos últimos cuadruplican a los más jóvenes, de este modo, el porcentaje de presos mayores de 60 años frente al número total de internos, se ha duplicado en estos trece últimos años, así a comienzos de siglo los sesentones encarcelados, representaban sólo el 1,32% de los 44.000 presos; En 2013, eran ya el 2,68% de los más de 65.000, estos porcentajes son aún más elevados si se contemplan únicamente las cifras de reclusos penados, es decir de aquellos que ya cumplen una condena, así los 1.822 sesentones sobre los que ya recae una condena suponen el 3,25% del total de reos en esta situación; En el año 2000 sólo había 443, lo que representaba sólo un 1,26% de la población reclusa penada, paralelamente se ha notada un fuerte descenso en el número de reclusos de 20 años o menos que cumplen condena, así, mientras en el año 2000 eran 778, casi el doble que los internos mayores de 60 años registrados aquel año, en 2013 esta cifra se había recudido a 481,

una cuarta parte que el número de sesentones, de hecho los presos penados que tienen entre 18 y 20 años suponen hoy un residual 0,86% del total de la población reclusa.

El envejecimiento es también muy visible si se analiza la evolución del número de presos situados en la franja de edad que va de los 41 años a los 60, la inmediatamente anterior a la de los ancianos, así en la actualidad este grupo está formado por 22.862 reos, una cifra que sitúa nada menos que a uno de cada tres internos en esta franja, no obstante ese porcentaje es aún mayor si se analiza únicamente los reclusos penados, así los 20.129 presos cuarentones y cincuentones en esta situación legal representan cerca del 36% del total de reclusos con condenas, si a ellos se suman los que ya sobrepasan los sesenta, la cifra de población penitenciaria por encima de los 40 supera el 39%. O lo que es lo mismo, cuatro de cada diez reclusos con condena se sitúan en las franjas de mayor edad, La edad media de la población condenada es de 39 años en la actualidad.

Este envejecimiento explica también en parte, la alta mortandad de las cárceles españolas, en 2012, último año del que se tienen estudios completos sobre las características de todos y cada uno de los óbitos de reclusos, se registraronn 166 fallecimientos, según un informe elaborado por la Subdirección General de Coordinación de Sanidad Penitenciaria. ESTA CIFRA SUPUSO UNA TASA DE MORTALIDAD DE 2,78 MUERTES POR CADA MIL INTERNOS, ligeramente superior a la de los doce meses anteriores, cuando se situó en 2,41. La cifra representó, además un ligero repunte frente a la tendencia a la baja de los seis años anteriores, de todas esas muertes, el 50% se registró entre los reclusos situados entre los 39 y 52 años, con una media de edad total de los fallecidos de 46,5 años, no obstante la franja de edad más castigada por la mortalidad fue la que va de los 40 a los 45 años.

****

*.-UN PROBLEMA 'MADE IN USA':

En EEUU, el envejecimiento de su población reclusa ya ha disparado las alarmas, en la actualidad sus cárceles cobijan a 246.600 ancianos, y la previsión es que para 2.030 esta cifra suba hasta los 400.000. Recientes estudios realizados en Nueva York, destacan el contrasentido de que cada vez haya más reclusos por encima de los 50 años, cuando son el grupo de edad que con diferencia, menos reincide al salir a la calle, frente al 40% de presos

que vuelven a delinquir cuando recuperan la libertad, la tasa de reincidencia entre los ex presidiarios que tienen entre 50 y 64 años de edad desciende hasta el 7%. Entre los mayores de esa edad la proporción cae aún más, hasta situarse en un exigüo 4%. Otros informes destacan el elevado coste económico de estos presos, que se sitúan en 69.000 dólares anuales (49.800 €uros), frente a los 34.000 dólares (24.500 €uros) de uno de edad media.
****

*.-.TEMAS DE INTERÉS:



La injusticia de desconfiar de la Justicia.-
Reflexión sobre los "datos fríos" de una encuesta:
24.11.2013 ..-
La injusticia de desconfiar de la Justicia
José Ramón Chaves "Magistrado" Se acaba de hacer público el Euro-barómetro, o sondeo elaborado por la Comisión Europea, según el cual España es el cuarto país europeo con menos confianza en su justicia, en síntesis los fríos datos son los siguientes: el 64% de los españoles no confían en el sistema judicial nacional, y además piensan que las autoridades públicas actúan de forma arbitraria; el 85% piensan que la justicia no es igual para todos; el 83% opina que el Estado tolera la corrupción; y el 45% piensa que los jueces no son independientes.
La lectura de fríos datos provoca escalofrío e indignación, sin embargo se impone una visión sosegada y reflexiva, al margen de la fácil manipulación de las encuestas, según la formulación de las preguntas y ámbito de sondeo, hay que fijarse en que las opiniones valoradas no proceden de los operadores jurídicos (abogados, procuradores, jueces y litigantes que han sufrido juicios), sino en buena parte de personas, que curiosamente no se han visto envueltas en litigio alguno, o si lo han tenido, es una experiencia puntual y sectorial (civil, laboral, administrativa o penal), que no autoriza a valorarlo todo, ello de igual modo que no puede juzgarse la calidad de la cocina japonesa según lo que dicen o según nos resultó la digestión en aquel ágape puntual; MAYOR CREDIBILIDAD TENDRÍA EL JUICIO PROCEDENTE DE PREGUNTAR A LOS EXPERTOS GASTRÓNOMOS O A LOS CLIENTES A LA SALIDA DEL RESTAURANTE. "jajaja, jjajajaja"..,

Y es que la opinión testada del ciudadano en la calle, suele ser fruto de tres circunstancias que parafraseando el aria de la ópera Rigoletto, la hacen "voluble, como una pluma al viento".
O bien se opina según le ha ido en la feria judicial, si en el pasado le tiró el caballo con una sentencia desfavorable, desconfiará de toda la justicia; El español no suele ser autocrítico y considerar la posibilidad de que no tenía razón, es mejor culpar al sistema que reconocer el propio error de su pleito, ó bien la opinión sigue la música de los medios de comunicación, las noticias son tales por dar cuenta de lo extraordinario, de las patologías de la justicia, aunque sean fruto de medias verdades envueltas en un buen titular, lo que dejará huella en la memoria al ciudadano: (Urdangarin, Bárcenas, Saqueo Marbella, "Marea" en Asturias, preferentes bancarias, Euro vegas, etc).
Si además se adereza con la confusión del ciudadano profano entre el Consejo General del Poder Judicial (quien gobierna), y la comunidad de jueces (quienes juzgan), unido a un cuestionado Tribunal Constitucional, es comprensible que la tormenta de gotas malayas en forma de titulares inquietantes sobre la Justicia, provoquen un malestar ciudadano, lo que no es noticia, es que (en España se ponen cerca de dos millones de sentencias anuales por unos cuatro mil jueces,) cuya inmensísima mayoría podrán estar bajo crítica jurídica pero sin sombras de sospecha de torpeza, parcialidad, prevaricación o corrupción.
Por último, a veces la opinión la dicta la conciencia humanitaria, hay asuntos en que la pasión y el corazón colisionan con las construcciones jurídicas, el juez aplica la ley y no debiera criticarse al juez que la sirve por respetar la sagrada división de poderes, sino al parlamento que las aprueba; En particular resulta sangrante, que el legislador no acometa una reforma procesal penal que de una vez por todas, evite que los procesos penales se eternicen en este país, pues sin entrar al ámbito estadounidense americano (donde el *"caso Madoff"* se zanjó con sentencia condenatoria al banquero, impuesta en seis meses, de nada menos que a 150 años de prisión) basta mirar modelos tan poco sospechosos, como el inglés, alemán o noruego, para comprobar que no hay proceso que cumpla un trienio sin sentencia.
Es cierto que no resulta cómodo para los partidos políticos mayoritarios, asumir el coste político de adoptar un modelo procesal penal que sería tildado electoralmente de regresivo o fascista, pero a veces gobernar con responsabilidad, supone ofrecer a la ciudadanía a la seguridad y confianza en

que la delincuencia no es impune ni se aprovecha de resquicios formales para posponer o eludir castigos, en cambio resulta fácil y gratis total, culpar en tertulias televisivas o en bares, tanto al juez que se aparta de la letra de la Ley, como al que se ajusta estrictamente a la misma, el caso es no cuestionar a quien maneja los hilos del guión y tiene las llaves de aprobar las leyes; "*Es mejor disparar al pianista por la mala canción que cambiarle la partitura".*

Así la doctrina "Parot ",hace crujir la conciencia pero no deja de ser la aplicación de los criterios que las leyes penales han marcado, y además según la interpretación ofrecida por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, pero tampoco debe olvidarse que el legislador penal bien pudo reaccionar a tiempo, y acoger una interpretación favorable e inequívoca al cumplimiento íntegro de las penas, en vez de aprobarse tardíamente y dejar a los jueces la difícil decisión moral de optar por su aplicación retroactiva, a quienes fueron aprobados por otras leyes penales anteriores; La sentencia del "caso Prestige" provoca humana desazón, porque ante tamaña catástrofe el corazón pide culpables, pudiendo apuntarse hacia quienes pilotaban el buque, a las autoridades que se negaron a dejarlo entrar en puerto o a quienes permitieron que un buque navegase en esas condiciones precarias y certificaron su idoneidad.

Si el Estado español demandó a la sociedad inspectora de buques que certificó el buen estado del petrolero, y la justicia americana desestimó la demanda, PUES CÚLPESE A LA JUSTICIA AMERICANA, PERO NO A LA ESPAÑOLA.

En cuanto a la sentencia española sobre responsabilidad penal, está minuciosamente elaborada, fundamentada, analizando pruebas e implicaciones y con gran despliegue argumental; podrá recurrirse, e incluso podrá ser revocada bajo criterios jurídicos, pero lo que no debe perder nunca un juez de vista es que la razón o sinrazón de un proceso penal, no es cuestión del número de afectados o cuantía en juego, ni de las expectativas o algaradas populares, y menos aún del juego partidista, sino de verificar con arreglo a la ciencia jurídica, si cabe efectuar un serio juicio de reproche personal a los imputados merecedor de calificación delictiva.

Sobre el maldito buque, quedan por hablar los Tribunales civiles y los contencioso administrativos, en materia de responsabilidades económicas y entonces será ocasión de valorarlo, pero mal favor hace a la imparcialidad y

serenidad de la Justicia al resolverlos, la existencia de una desmesurada presión mediática, popular o política.
En definitiva, no es justo que una sentencia aislada incursa en errores (que los hay), ni un juez estrellado (que también los hay), puedan servir de coartada para lanzar una condena general al sistema judicial español: A estas alturas del texto, bien puede decirse que soy "juez y parte" al valorar la Justicia, pero también ciudadano con sus experiencias como justiciable, y en caso de sentencias decepcionantes o amargas prefiero pensar lo que refleja la clásica obra de Moratín, "El sí de las niñas", referido a los melones, de manera que si alguien se lleva un chasco con el que le toca, pues "quéjese de su mala suerte, pero no desacredite la mercancía".
****

*.-PRISIONES Y ENFERMEDADES INFECCIOSAS…..
EN ESPAÑA HAY MAS DE 6.000 PRESOS CON VIRUS DEL SIDA.
DESPUES A.I. DENUNCIA QUE 201 PRESOS MUEREN ANUALMENTE EN LAS CÁRCELES ESPAÑOLAS.
Las asociaciones pro derechos humanos inciden en cómo "los presos que dan a conocer estos abusos son represaliados, con sanciones y privaciones de otros beneficios".
España ha vivido desde 2004 más de 6.600 casos de tortura o malos tratos policiales.
Confirmada la condena de los funcionarios que maltrataron presos tras un motín en Barcelona..
Comienza el derribo de la histórica cárcel Modelo de Barcelona tras 111 años de vida.



UN AGENTE DE POLICÍA EN LAS PUERTAS DE LA CÁRCEL DE SEGOVIA.

MAS INFORMACION:

VIGO.- La Comisión de Dereitos Humanos de Avogados Novos de Vigo, el Observatorio para a defensa dos dereitos e liberdades Esculca y otras organizaciones denuncian que en centros penitenciarios de España se está produciendo "vulneraciones de derechos humanos", entre las que han mencionado "malos tratos y torturas".

Así, las asociaciones han respaldado un comunicado conjunto, por el que reclaman"transparencia en la administración" y un "efectivo respeto a los derechos de las personas privadas de libertad", con lo que se favorezca la prevalencia del mandato constitucional de"rehabilitación y reinserción de la persona condenada".

El preso Javier Guerrero lleva más de 130 días en huelga de hambre para reivindicar el cese de estos maltratos.

En este sentido, han denunciado las "dificultades" a las que se enfrentan los abogados "en la defensa de los derechos de los presos", entre las que se han referido a que hay "dificultad para acceder a los expedientes penitenciarios".

El coordinador de la Comisión de Dereitos Humanos de Avogados Novos de Vigo, Raúl López, ha puesto como ejemplo de esta situación al preso de A Lama de 33 años, Javier Guerrero quien lleva más de 130 días en huelga de hambre, desde el pasado 12 de diciembre, y que también llegó a iniciar varias huelgas de sed para reivindicar, "sobre todo, el cese de los malos tratos y torturas en las cárceles".

Raúl López ha asegurado que su defendido ha iniciado esta movilización por "conocimiento de compañeros que están sufriendo" este tipo de situaciones, que "él mismo ha sufrido". "No sólo son físicos, también psicológicos", ha afirmado el letrado, que ha recordado las huelgas de hambre iniciadas por otros presos por los mismos motivos.

En esta línea, ha señalado que Javier vincula una sanción que le impusieron en diciembre con una denuncia que presentó contra un funcionario por malos tratos a otro compañero de la cárcel. "Constatamos que presos que denuncian estos abusos y vulneraciones son represaliados, con sanciones y privaciones de otros beneficios", ha manifestado el letrado.

Tal y como ha comunicado su abogado, Javier está "muy mal de salud" y ha bajado unos 20 kilos a consecuencia de la huelga, aunque resiste "por su estado anímico, que es bueno"; El letrado ha denunciado que Javier se encuentra en el hospital desde hace tres meses pero, desde entonces, no ha podido ver ni llamar por teléfono a ningún familiar o allegado y sus comunicaciones se han visto reducidas a la correspondencia o a través del propio abogado.

'Porque empiece procedimiento sancionador no deberían paralizar los permisos", necesarios para la rehabilitación del recluso.

En concreto, el preso se ha propuesto como condición para dejar la huelga que "por fin haya resoluciones sobre las revisiones de grado" de su condena, así aunque recurrió las resoluciones de las revisiones celebradas en mayo y noviembre, el pasado viernes conocieron que fueron desestimadas, por lo que ahora apelarán a la Audiencia Provincial, a mayores el próximo mes, Instituciones Penitenciarias volverá a revisarle el grado, además con su huelga de hambre reclama también que se le quite una sanción impuesta por la institución penitenciaria en diciembre, por no tener etiquetado un discman, que él ha aseverado que era propiedad de un compañero de prisión, por la que se le han suspendido permisos y beneficios, por esta cuestión, tendrá que acudir a un acto administrativo que, si no prospera ha adelantado el abogado, será recurrido en los juzgados.

El abogado del recluso ha defendido que "porque empiece procedimiento sancionador no deberían paralizar los permisos", los cuales son "necesarios para la rehabilitación del preso, que es lo que la Constitución dice que es lo importante en la ejecución de la pena". "Hay presos que cumplen la condena

totalmente, lo que según el ordenamiento va en detrimento del preso y la sociedad, porque lo que se pretende es que tengan posibilidades, responsabilidades y demás, afianzados paulatinamente", ha rematado.
El abogado ha explicado que Javier es un preso común que entró en la cárcel a finales de 2004 por delitos relacionados con la salud pública y el patrimonio, tiene fijada la libertad total para 2020, a lo que hay que reducir tres años por preventivas aplicables, con lo que su condena finalizaría a principios de 2017.
Con ello, ha comentado que Javier ha cumplido dos tercios de su condena, que ascendería a tres cuartos al aplicarse estas preventivas, por lo que se encontraría "en condiciones de pedir el tercer grado e incluso la libertad condicional", a lo que se suma que también tiene "contratos en firme" que le permiten trabajar en cuanto salga de prisión.

****

*.-POLÉMICA | RECLUSOS COMUNES DENUNCIAN AGRAVIO COMPARATIVO:
'Más de 100 presos mueren cada año en la cárcel porque no se llaman Bolinaga'
NACHO ROCHA, cabecilla de la huelga de hambre en Valdemoro para pedir "los mismos privilegios que los terroristas", se explica por carta.
Quico Alsedo | Madrid
"En el día de hoy nos hemos reunido un grupo de presos en su mayoría sanos de físico, pero trillados por el paso de los años entre estos muros, y hemos decidido realizar una protesta a tenor de la lamentable sitúación que se está viviendo en prisiones gracias al Gobierno, y desde luego la que se lleva la palma es que los terroristas vivan mejor que los presos comunes y tengan más privilegios que los presos comunes".
Así reza la carta -a la que ha tenido acceso EL MUNDO.es- en la que José Ignacio Rocha, convicto en la cárcel de Valdemoro, justifica la convocatoria, para el próximo 25 de octubre, de una huelga de hambre entre unos 40 presos del módulo 1 para pedir la 'doctrina Bolinaga'.
Rocha está ahora en aislamiento, mientras una cuarentena de reclusos firmó una solicitud pidiendo las mismas medidas aplicadas al preso etarra, excarcelado el 12 de septiembre.

"Más de 100 muertos anuales a causa de enfermedades terminales que salen de prisión con los pies por delante porque no se apellidan Bolinaga, aún cumpliendo con los mismos o más requisitos que establece la ley para aplicar el artículo 92.3 del Código Penal", sigue la carta.

"¿POR QUÉ LOS TERRORISTAS TIENEN MÁS PRIVILEGIOS QUE LOS PRESOS COMUNES? PARECE UN CHISTE PERO ES UNA REALIDAD", finaliza el escrito.

España es uno de los países de la UE con menos criminalidad pero sus cárceles están saturadas, y es uno de los países de la UE con menor índice de criminalidad (alrededor de 45 delitos por cada 1.000 habitantes). y, sin embargo,



tiene una de las mayores tasas de encarcelamiento de la eurozona. Según datos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, los 70 centros penitenciarios que administra albergan a 60.025 reclusos, de los que uno de cada tres no es de nacionalidad española. Cifras a las que hay que sumar los 14 centros que dependen de la Administración de Cataluña (que tiene transferidas las competencias),en los que están recluidos 10.488 delincuentes.

El resultado de estos porcentajes se puede observar en centros como el de Córdoba, Algeciras o el de Soto del Real, en Madrid, construidos para acoger en torno a 1.000 reclusos pero en los que viven 1.700, 1.612 y 1.763 respectivamente.

El Ministerio del Interior argumenta que los centros disponen de 1.008 celdas dobles, por lo que cada una puede albergar perfectamente a dos presos. Una visión que no comparte el responsable del sindicato de prisiones, Jesús Ángel Otín, quien asegura que "los centros están pensados para que haya un interno por celda y sin embargo, en la mayoría de casos hay dos".

En el año 2005, Interior anunció que la población penitenciaria había aumentado un 33,4% desde 1996 en los 66 centros que por aquel entonces gestionaba Instituciones Penitenciarias. "Este fuerte incremento, unido a la caída del ritmo de inversión y construcción, ha traído como consecuencia una notable sobreocupación de los centros penitenciarios", admitía en un comunicado, el plan que diseñó el Ministerio para paliar el problema, *consistía en la creación de 18.000 nuevas plazas en once nuevos centros penitenciarios,* nunca se construyeron, a día de hoy tan solo cuatro han sido inaugurados. "Todavía hay muchos en construcción y otros están terminados pero no inaugurados. El año aún no ha concluido", aseguran desde Interior. Una afirmación que no puede comprobarse en la página de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, en la que, a día de hoy, la pestaña de *Obras Terminadas* está bloqueada.

Fuentes de la Federación de Servicios Públicos de UGT han asegurado a *El Confidencial,* que el número de trabajadores en los centros penitenciarios españoles está muy por debajo de las necesidades reales, y que no se ha tenido en cuenta el permanente crecimiento de la población reclusa así mismo, destaca la escasa oferta de empleo público realizada en 2011, algo que no se prevé que vaya a mejorar de cara a este año, en función de los mensajes lanzados desde Interior, que se ha negado a dar una respuesta al respecto a este periódico. "Instituciones Penitenciarias cuenta con 24.976 empleados públicos. La ratio con el número de presos es de 2,41 trabajadores por cada 100 internos, cifras que no dejan muy bien parada a España respecto del resto de países europeos, que están muy por encima", asegura el responsable del sindicato de prisiones Jesús Ángel Otín. En Cataluña el ratio es aun peor: tan sólo hay un funcionario de prisiones por cada 150 presos.

****

*: ¿POR QUÉ HAY TANTOS PRESOS?:

ESTA PREGUNTA TIENE MUCHA GRACIA Y VARIAS RESPUESTAS, YO OS DARÉ ÚNICAMENTE UNA DE LAS MÍAS :LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS PERCIBEN UNA SUCULENTA CANTIDAD DEL FONDO EUROPEO, POR CADA RECLUSO QUE INGRESE EN PRISIÓN, APARTE DE OTROS VARIOS BENEFICIOS COMO:POR LA METADONA, LOS DE LA VENTA DE PRODUCTOS EN SUS ECONOMATOS, POR LA COMIDA, TRABAJOS QUE SE DESEMPEÑAN EN SUS TALLERES PARA SUB-CONTRATAS DE EMPRESA PARTICULARES CON PRISIONES,(DE LO QUE PERCIBEN LOS RECLUSOS

POR SUS TRABAJOS, TAMBIÉN PODRÍAMOS HABLAR MÁS DETENOIDAMENTE), LOS FUNCIONARIOS CON BUENOS SUELDOS, POR NOCTURNIDAD, PELIGROSIDAD..,Y ALGUNAS OTRAS GANANCIAS SUMERGIDAS, EN FIN LAS PRISIONES VIENE A SER: "LAS MINAS DE POTOSÍ PERUANAS", *PERO FUNCIONANDO*, QUE CON EL ARROPAMIENTO y COMPLICIDAD DE LOS SISTEMAS JURÍDICOS QUE DILATAN AL MÁXIMO LAS CONDENAS, LOS JUECES DE VIGILANCIA QUE OMITEN LA AYUDA AL RECLUSO Y ESPERAN SU PRONUNCIAMIENTO A LAS JUNTAS DE TRATAMIENTO, LAS F.S.E, QUE VELAN POR LOS DERECHOS DE LOS PODEROSOS, PUES, "TODO EL MUNDO A LA CÁRCEL" PARECE SER LA CONSIGNA DE PRISIONES;TODO CAMUFLADO, ENREVESADO EN CIFRAS Y DECLARACIONES A LOS MEDIOS, QUE LA SOCIEDAD ENGAÑADA DESCONOCE.

La tasa de encarcelamiento en España es de 159.7 por cada 100.000 habitantes, cifra que según los juristas se incrementará con los años. ¿Está preparada la Administración para recluir a las futuros delincuentes? A día de hoy, y teniendo en cuenta las cifras todo apunta a una respuesta negativa según el catedrático en Derecho Penal y profesor en la Universidad Complutense de Madrid, Fernando Santa-Cecilia, "la solución pasa por construir más centros o pasar la tijera en las penas de algunos delitos, para que no en todos los casos pasen por la cárcel". Opinión que comparte Nieves Martínez, profesora titular de Derecho Penal en la UCM: "Con la reforma del Código Penal de 2010, que afectó entre otros artículos a los delitos contra la salud, se rebajó la pena de muchos presos. Los jueces revisaron de oficio muchas sentencias de los reclusos que estaban en prisión por tener en su posesión sustancias estupefacientes en pequeñas cantidades, con lo que muchos quedaron en libertad". "Esto sirvió para aliviar los centros penitenciarios ya que hay retroactividad a favor del preso", añade la profesora. Las causas que podrían guardar relación con la saturación de los centros penitenciarios son la falta de inversión, el endurecimiento de las penas en algunos delitos como los de violencia doméstica, o la aparición de nuevos casos tipificados en el Código Penal, como por ejemplo las infracciones de tráfico, que ahora pueden castigarse en algunos casos con penas de cárcel; Hasta 17.617 presos están en centros penitenciarios por condenas de seis meses a tres años, las mínimas. Y el delito más común, el de robo, ha llevado ya a la cárcel a 14.499 delincuentes. Otro problema es la prisión preventiva, los funcionarios de prisiones los que más han sufrido los recortes en

Cataluña, junto con los Mossos d'Esquadra y los bomberos, este mes varios centenares de empleados públicos de la Generalitat se recurso del que, según fuentes penitenciarias, *"se está abusando en exceso".*

Los empleados de prisiones sufren los recortes, que a pesar de todo, han sido precisamente se concentraron y manifestaron ante las prisiones barcelonesas de Lledoners, Quatre Camins, Brians y otras cárceles de Cataluña, en protesta por los recortes de un 15% de la jornada y el salario de los interinos en las áreas de rehabilitación de las cárceles catalanas; En un manifiesto los funcionarios de prisiones han lamentado la intención de Artur Mas "de recuperar un modelo penitenciario en el que primará solo la custodia y vigilancia en detrimento de la reinserción y la rehabilitación". No les falta razón, cuantos menos trabajadores, más difícil se antoja rehabilitar al preso.

El Confidencial

País	Tasa de encarcelamiento por cada 100.000 habitantes	Tasa de criminalidad por cada 100.000 habitantes
ESPAÑA	7.493.286	576.406
ITALIA	4.646.000	928.000
FRANCIA	11.881.144	913.934
ALEMANIA	472.894	36.376
PORTUGAL	934.918	35.958

Lo que cuesta cada preso en España: 1.950 €uros al mes.Un informe del Consejo de Europa muestra que la población reclusa es de 68.857, sólo superada por Reino Unido; El 7,6% son mujeres y el 33,6% extranjeros; El Consejo de Europa ha emitido el informe sobre la situación penitenciaria en las naciones del continente, basado en los datos aportados por cada uno de los países, el organismo alerta de la elevada cifra de población reclusa existente en varios estados, España destaca, con 147 presos por cada 100.000 personas. Y cada uno cuesta 1.950 €uros al mes.

****

*.-IMAGEN DE UNA CÁRCEL ESPAÑOLA:

El Confidencial Digital ha tenido acceso al contenido de dicho informe, recogido por el sindicato Acaip, que pone cifras a la situación carcelaria en España. El dato oficial aportado al Consejo Europeo corresponde al año 2012, cuando nuestro país contaba con 69.621 presos, una cifra que tal y como se contó en estas páginas, se redujo levemente en 2013: según Instituciones Penitenciarias, a finales del año pasado había 68.857 internos.

CUARTO PAÍS CON MÁS PRESOS:

el cuarto país con mayor número de población carcelaria de todo el continente y con 147,3 presos por cada 100.000 personas.

Dentro de la Unión Europea, solo Reino Unido supera a España en población reclusa, con 148 presos por cada 100.000 habitantes, esos datos contrastan con los 67,7 presos en Holanda, los 71 de Noruega, los 84,6 de Alemania, los 111,6 de Italia y los 117 por cada 100.000 habitantes en Francia; A pesar de la bajada de población reclusa en España el año pasado, el número de presos aún es elevado en relación a las cifras de criminalidad, una de las más bajas del continente: 46,1 delitos por cada mil habitantes, frente a los 62,8 de media europea.

El descenso en el número de reclusos no es achacable a una reducción de la población. Según datos del padrón (datos del INE) entre 2009 y 2013 la población residente en España aumentó ligeramente, pasando de 46,6 millones a 46,7 millones. Con todo sí se ha producido descenso entre los extranjeros: *solo en los últimos dos años han salido de España más de 200.000 por causa de la crisis.*

****

*.-CADA PRESO CUESTA 1.950 €UROS AL MES:

Un 15,6% de los encarcelados en España se encuentran en situación preventiva o sin sentencia firme. La media europea es del 25%. Existen países como Holanda donde esta cifra se dispara al 50%.

EL COSTE MEDIO DE CADA PRESO EN NUESTRO PAÍS ES DE 65 €UROS AL DÍA, *(lo que supone 1.950 €uros al mes y 23.725 €uros al año).* El presupuesto total dedicado al sistema penitenciario español alcanzó 1.538,5 millones de €uros en 2011, lo que se traduce en 3,3 veces más que la media europea. La media europea por recluso se ha incrementado a 103 €uros día en 2011, frente a los 93 €uros en 2010. El coste más habitual en los países europeos fue de 49 €uros/día. Existen grandes disparidades entre los países: los que presentan

gastos más altos suelen tener las poblaciones carcelarias más pequeñas, así nos encontramos con los 3 €uros que cuesta cada recluso en Ucrania, frente a los 621 €uros de Suecia; En cuanto a la edad media de las personas que están en prisión, en España es de 36 años (60 reclusos tenían más de 80 años y 349 entre 70 y 80 años). La media de edad en Europa se sitúa en los 34 años.

****

*.-POBLACIÓN FEMENINA Y EXTRANJERA:

El 7,6% de los encarcelados en España son mujeres, uno de los países con mayor población penitenciaria femenina, puesto que la media europea es del 5,4%. Sólo 4 de los 47 países tienen una mayor proporción de mujeres en el número total de reclusos: Mónaco (22,0 por ciento), Andorra (17,1 por ciento), Islandia (8,6 por ciento) y Rusia (8,2 por ciento).

En cuanto a la población reclusa extranjera: el 33,6% de los encarcelados en prisiones españolas son extranjeros. La media europea está en el 21,3%. La realidad es bien distinta entre el este y el sur de Europa, en los países del centro y el este, los extranjeros no exceden el 10% (por ejemplo, en Rumanía constituyen alcanzan el 1%), mientras que en el sur y el oeste están 'sobrerrepresentados': los porcentajes varían del 32% al 74% (Suiza es el país con más presos de fuera de sus fronteras, seguido de Luxemburgo, con un 69%).

****

*.-CONDENA MEDIA DE 19 MESES:

Los presos españoles cumplen de media condena de 19,1 meses, dos veces más alta que la media europea, que es de 10,4 meses.

Esta cifra sólo se ve superada por los 21 de meses de los condenados en Portugal, en los otros países de Europa la cifra es significativamente inferior: 7,6 meses en Alemania, 8,7 en Francia, 10,5 en Italia y 3,5 en Holanda, por ejemplo:Las tres primeras posiciones del ranking son ocupadas por Turquía (45 meses), Rumanía (28,3 meses) y Portugal (23,3 meses), aunque los datos en bruto de Turquía utilizados para el cálculo no son fiables, según el informe.

****

*.-EL CONSEJO DE EUROPA PIDE OTRO TIPO DE PENAS:

El Consejo de Europa, que de la alarma sobre la masificación de las cárceles en países como España y Reino Unido, URGE A UTILIZAR VÍAS DE CASTIGO ALTERNATIVAS.

Entre las recomendaciones para disminuir la población penitenciaria, destaca el empleo de medias alternativas a la prisión como: libertad vigilada, trabajos para la comunidad, localización permanente y multas,el trabajo comunitario como principal alternativa a la privación de libertad, no debe reducirse a la producción o a simple estar ocupado: "El principal objetivo debe seguir siendo que el que haya delinquido trabaje en torno al delito y en proyectos sociales relacionados".

El Consejo apuesta por utilizar la prisión solo como último recurso y por aplicar esas medidas alternativas en las penas más cortas.

Entre los países que han apostado por vías alternativas, destaca Holanda, que en la última década ha conseguido reducir un 22% su población carcelaria; El 1 de enero de 2012 contaba con 11.324 reclusos, 67 por cada 100.000 habitantes, una densidad de 85,8 y una estancia media en prisión de 3,5 meses.

opino lo siguiente:

- 1) los presos extranjeros, a cumplir condena en sus países.
- 2) los presos de aquí que se mantengan haciendo un trabajo. ¿qué es eso de comer 3 veces al día sin pegar un palo al agua? ¿y encima al salir de prisión cobrar 2 años de paro? no, no, no. Los presos en España tienen que hacer trabajos sociales para ganarse la comida: asfaltar carreteras, limpiar los montes, etc etc. Si no, no comen.
- 3) las cárceles no son hoteles de 5 estrellas.

Somos el cuarto país europeo con más presos, cuando entren los de la Púnica y los del Gürtel seremos los primeros.#52

Amigo OPINIÓN, efectivamente son PERSONAS y además DELINCUENTES, en muchos casos reincidentes, motivo que para mí sería suficiente para DOBLARLES LAS PENAS, a eso sí con mucho respeto, sobre todo si te han robado a ti, pues dado tú talante es lo que deseas.

"el 80% de la población inmigrante en España es de origen extranjero", Yo diría que el 100% de la población inmigrante en España, es de origen extranjero, si no, no serian inmigrantes.

Cualquier centroamericano o sudamericano que lleve viendo dos años en España, se le da la nacionalidad... Cuidado con las estadísticas, el 80% de la población inmigrante en España es de origen extranjero.
Estáis hablando chorradas, que si las cárceles son hoteles, cuando hasta te toca pagarte el papel de wc, el problema es que se va a la cárcel casi por cualquier cosa, a no ser que seas político o Urdangarín.tengo un amigo que ha estado 3 meses por robar una lechuga, un salchichón y huevos, en el Ahorras más, cuando se supone que hasta 400 €uros es hurto, y no delito, ese es el problema, en la cárcel se come mal, y si quieres tele te la tienes que comprar, así que eso de 65 €uros diarios es una mentira como una casa.
No se lo creen ni ellos que se gaste en un preso 65€ al día, si así fuera no se metería a tantas personas en la cárcel (por no hablar de que la cárcel es un negocio para muchos);LO QUE OCURRE ES QUE EL PRESUPUESTO DE LA C.E.E, POR /PRESO, SE LO CHUPA INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.
2. Las personas que habláis de la cárcel sin trabajar o estar en ella diciendo que es un hotel me hacéis mucha gracia, no tenéis ni idea, pero claro hablar es gratis.
3. Que paguen un precio por estar encarcelados? Que mayor precio hay que el de estar privado de libertad, intimidad e incluso derechos?
****

*.-A TRABAJAR GRATIS:

Los presos y corruptos no tienen miedo a la cárcel, TIENEN MIEDO A TRABAJAR.
Yo los ponía a trabajar para el Estado asfaltando carreteras, picando piedra, etc...
Eso sí, en cárceles de titularidad Pública, porque si se entera la casta corrupta española, nos encierran a todos para que trabajemos gratis, para una compañía privada de algún familiar del gobierno de turno, como los corruptos de Estados Unidos hacen.

Castellon:

ENRIQUE LOPEZ BERMEJO DE TORRES
En tu punto tres dices que la culpa de que no se expulse a extranjeros es de políticos, jueces y POLICIAS?. Que coño tendrán que ver los policías, si ellos solo investigan, detienen y ponen a disposición judicial, a partir de ahí simplemente o los jueces no aplican la ley con todo el rigor o en según que

casos la legislación no lo permite, así que no metas a los policías en el mismo saco que no hay motivo para ello.

****

*.-BREVE HISTORIA DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ESTADO ESPAÑOL:

La historia más reciente sobre los consumidores de drogas comienza en el no



Lejano, año de 1973, en pleno tardo-franquismo, cuando gobernaba el almirante Carrero Blanco, en ese año se introduce el fallido artº. 344 bis, en el Código Penal, que castiga el consumo y tráfico de algunas drogas, para adaptar la legislación española al "Convenio Internacional de Viena de 1961", y a la "Convención Intemacional sobre sustancias psicotrópicas" de 1971.

Hasta ese año, también había en España el carnet de "extradosis" por el cual algunas personas consumidoras de opiáceos podían acceder a dosis legales de morfina en la farmacia, es significativo que las primeras partidas de heroína en el mercado negro, empezaran a circular en 1973. La eliminación del carnet de "extradosis" señala el fin de la pseudo "Pax Farmacrática" franquista y el inicio de la verdadera guerra contra las drogas; En los años 70 se siguió vendiendo en las farmacias españolas anfetaminas, a pesar de la prohibición internacional, Ciudadan@s de toda Europa, en especial estudiantes, venían a por las denominadas "drogas españolas"; marcas como: Bustaid, Dexedrina, Centramina, Maxibamato, Minilip, Estil-2, Preludim Compositum, etc. "Anfetas" que fueron consumidas por toda una generación de usuari@s.

Cuando muere el general Franco en España, había pocos consumidores de opiáceos, pero bastantes de derivados del cannabis (hachís), anfetaminas y "tripis"; En estos años se crea una red clandestina de tráfico de drogas vinculada a grupos sociales marginados y sectores de ciudadanos de ámbito geográfico perjudicados por las reconversiones industriales y económicas (Galicia, Canarias, País Vasco). Un ejemplo muy claro es la situación de los pescadores en Galicia, la reconversión naval, el agotamiento de los tradicionales caladeros debido a la sobrepesca y la contaminación marítima, y la ampliación a 200 millas de las aguas jurisdiccionales de muchos países, llevaron a la miseria y al paro a miles de familias trabajadoras, muchos marineros se ven obligados a trabajar, para subsistir en las incipientes redes de contrabando de hachís, creadas a partir de las mismas redes de contrabando de tabaco rubio americano que en Galicia existían, desde los años 50, hay que resaltar que los gerifaltes de estas redes siempre han mantenido una estrecha relación con el poder político y económico de la época franquista, y posteriormente con sus sucesores (caciques de cada zona y miembros destacados de la UCD, Alianza Popular y en la actualidad del PP (Partido Popular).

En los años 80, las redes gallegas del tráfico de drogas dan el salto al Atlántico y entran en contacto con los cárteles de la cocaína



"APRESAMIENTO DE SITO MIÑANCO"

de Colombia y México, para introducirla en España vía Europa, los clanes de la comarca de Arousa seguirán importando hachís adulterado de Marruecos, y verán ampliado su negocio con la cocaína, los verdaderos jefes de los clanes gallegos nunca han sido molestados por el aparato policial judicial, quienes si han sido sometido a un linchamiento y mediático social han sido algunos

segundones del tráfico de hachís, como Sito Miñanco y Laureano Oubiña, el hecho de que hubieran sido de origen humilde ha jugado en su contra. La ciudadanía no perdona a estos nuevos ricos el haber hecho ostentación de su "ilegal" riqueza.

****

*.-.LOS AÑOS 80: TERAPEUTISMO Y REPRESIÓN:

De 1975 a 1980 se crean las condiciones sociales y políticas que harán que en la década de los 80 se magnifique la "Guerra contra las drogas" hasta extremos nunca vistos, los atracos a farmacias de esa época fueron realizados en su inmensa mayoría para proveerse de derivados opiáceos, ya que el mercado clandestino de la heroína era aún incipiente, hasta 1980, también se podía conseguir legalmente anfetaminas de calidad (como la dexedrina o el bustaid) en las farmacias.



El triunfo socialista de 1982 trajo consigo la reforma del Código Penal de 1983. La reforma de 1983, distinguía entre drogas que causan grave daño a la salud: las mal llamadas drogas "duras" (heroína y cocaína), y las denominadas drogas "blandas" (cannabis). La tan cacareada "Alarma Social" fue orquestada por los grupos periodístico-mediáticos de derechas para abortar la mini-reforma del Código Penal. En ésa época las prisiones estaban llenas de pres@s preventivos, que podían estar hasta 4 años sin ser juzgados. De hecho el hacinamiento en las prisiones españolas comenzó en esos años.

En 1985 el primer gobierno del PSOE aprobó el "Plan Nacional contra la Droga". Este plan es la respuesta del Estado ante el enorme aumento del consumo de drogas ilegales en los años 80; El estado decide reorientar la "Guerra contra las Drogas" hacia una doble óptica: represiva y terapéutica, A la vez que comienza a articularse todo un aparato para-gubernamental de asistencia a los "drogadictos", en manos de sectas y grupos religiosos mesiánicos y redentoristas, el estado crea su propio aparato terapéutico-represivo a partir de un "lumpen" mafioso, universitario y político cercano al PSOE: médicos, farmacéutic@s, psicólog@s, psiquiatras, trabajador@s sociales, etc., muchos de ell@s en paro, pero otros ya pluriemplead@s (en especial médic@s y farmacéutic@s) al servicio de distintas administraciones y negocios privados, la contrarreforma del Código Penal de 1988 vuelve a aumentar las penas para cualquier clase de tráfico de drogas, se crea la fiscalía especial antidroga. La "Ley Corcuera" vuelve a criminalizar a l@s consumidor@s. El artº.25 considera infracción grave a la seguridad ciudadana el consumo en lugares públicos, también es grave la "tolerancia" del consumo o la falta de diligencia en impedirlo en establecimientos públicos, por esta disposición han sido multados y cerrados cientos de bares en toda la Península Ibérica. consumidor@s de drogas opiáceas, la aparición del VIH-SIDA, la reaparición de la tuberculosis, la extensión de las hepatitis.

*.-LA DÉCADA DE LA MUERTE:

La década de los años 80 fue una época terrible para l@s enfermedades infecciosas entre los usuarios de heroína callejera adulterada diezmó a toda una generación rebelde. las personas que consumían "caballo" (HEROÍNA),se veían abocadas a todo un círculo vicioso de robos, trapicheos y venta de todas sus pertenencias para poder



comprar la droga, si a esto sumamos la falta de una adecuada higiene personal en la inyección de la heroína (compartir jeringuilla, uso de aguas fecales, algodones y filtros contaminados y la adulteración del "caballo" con polvo de talco, yeso, polvos de ladrillos o tejas, estricnina, azúcar, colacao, aspirinas machacadas, etc.) vemos que no es de



extrañar que a finales de la década, cientos de personas comenzaran a morir en las calles de todas las grandes ciudades, la falta de techo y alimentación regular, unido al estrés de las continuas detenciones y síndromes de abstinencia, también tuvo una importancia decisiva en el